3 ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA, INFORME TÉCNICO DEL SOBRE N.º 2 Y APERTURA DEL SOBRE 3, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

TÍTULO: LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ALMERÍA.

EXPEDIENTE: AL- LIMP 01/2021

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 13:16 horas del día 20 de septiembre de 2021, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 3 de agosto de 2021 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

VOCALES:

Emilia Escudero Valverde, representante de la Intervención Provincial

María Luisa Ramírez Nevado , representante del Servicio Jurídico Provincial

Carmen García Jiménez, Jefa de Sección de Personal y Administración General

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

SECRETARIA

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección de Contratación

La Presidenta declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato que se indica:

LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ALMERÍA.

Se procede a la conexión de la aplicación SIREC.

Se entrega el informe técnico sobre los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor que se adjunta al Acta.

El resultado es el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	BAREMO (puntos)	EMPRESAS			
	VALORACIÓN	**DONDORES**	**MARTIZOS**	**VERDIBLANCA**	**FERRONOL**
1.- Metodologia de los trabajos:					
-Metodos operativos a seguir para la realización del trabajo y la coordinacion del personal que intervendra en el mismo.	0 a 10	6	10	9	6
- Conocimiento de los centros de trabajo.	0 a 5	0	5	5	4
- Personal interviniente en cada sede, grado de dedicacion y funciones de cada uno.	0 a 5	1	5	3	4
- Medios y recursos disponibles para efectuar los trabajos.	0 a 5	5	5	5	5
- Tareas de gestion de residuos y reciclado. Medios y recursos empleados.	0 a 10	4	8	8	4
SUBTOTAL	**Máx. 35 puntos**				
2.- Descripcion de deficiencias o circunstancias especiales que puedan suponer incidencias significativas en la ejecucion y sus posibles soluciones.	**0 – 5**	1	5	5	4
3.- Metodologia de limpieza de cristales exteriores, en la que describiran la forma y equipos con los que realizaran la limpieza de cristales exteriores de las diferentes sedes con el personal interviniente en cada una de ellas.	**0 – 5**	3	5	5	3
TOTAL	**Max. 45 puntos**	20	43	40	30

La Empresa DONDORES no ha alcanzado el umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, necesaria para continuar en el proceso selectivo, conforme al Anexo X del PCAP, por lo que queda excluida de la licitación.

A continuación se procede a actualizar los estados de las ofertas en SIREC y a la apertura del sobre 3, cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS	Oferta económica	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	Mejora 4
MARTIZOS	69.980,00	2	1	1	1
VERDIBLANCA	44.080,17	2	1	1	1
FERRONOL	48.200,14	2	1	1	1

Es copia auténtica de documento electrónico

En aplicación del Anexo XI para comprobar si alguna empresa ha presentado una oferta anormalmente baja, se comprueba que, al ser tres licitadores y tras excluir la oferta de Martizos para el cómputo de dicha media al ser la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media, no hay ninguna empresa en baja.

La Mesa de contratación clasifica, por orden decreciente, las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego:

EMPRESAS	Oferta económica	Sobre 2: Juicios de valor	Sobre 3: Prop. Económ.	Sobre 3:Mejo-ras	Total
VERDIBLANCA	44.080,17	40	50	5	**95**
FERRONOL	48.200,14	30	42,91	5	**77,91**
MARTIZOS	69.980,00	43	5,4	5	**53,4**

La Mesa elevará la propuesta de mejor oferta de la empresa ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA al órgano de contratación y, una vez aceptada la propuesta , se le requerirá por medios electrónicos para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:40 horas del día referenciado.

Y para que conste y en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firma la Presidenta y Secretaria en el lugar y fecha indicados al inicio de este Acta.

La Secretaria

Fdo.: Mª Luisa Checa Bravo

VºBº La Presidenta

Fdo.: Blanca María Marín Valiño

Es copia auténtica de documento electrónico